SOLICITUD ADICIONAL DE LIMPIEZA CANALES Y MALLAS

CONTRATO No 22000898-H3 DE 2022

REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR

BOGOTA, AGOSTO 3 DE 2022

JUSTIFICACION TECNICA

La región Centro Sur, que incluye los departamentos de Caqueta Huila y Putumayo donde quedan ubicados los aeropuertos de San Vivente del Caguan, Pitalito, Puerto Asís y Villagarzón, tradicionalmente presenta carácteristicas de clima cálido de alta lluviosidad durante periodos prolongados. Estas condiciones generan que el pasto y vegetación en general crezca en forma acelerada generando junto con sedimentos y material de arrastre obstáculos para el flujo normal del agua y deterioro en la sección de los canales, lo que lleva a su colmatación, generando altas probabilidades de inundación. El rápido crecimiento de la vegetación igualmente, conlleva la necesidad de limpieza en el cerramiento de los aeropuertos.

Según lo expresado por los administradores de los aeropuertos, las comunidades aledañas siempre han manifestado la necesidad de mantenimientos periódicos para evitar inundaciones que afecten sus terrenos por represamiento de los canales.

Para el presente año, la aerocivil, mediante el contrato No. 22000898 H3 2022, ejecuta por medio de nuestra empresa labores de mantenimientos de área verdes que incluyen por lo menos tres frecuencias de rocería, pero sólo una de mantenimiento de canales y cerramientos. Durante el mes de junio y hasta la mitad de julio se ejecutó la primer frecuencia incluyendo rocería, limpieza de cerramiento y limpieza de canales. De acuerdo con el presupuesto original del contrato restaría para el resto del año mantenimiento solamente mediante rocería, pues las cantidades para los ítems de limpieza de cerramiento y limpieza de canales fue agotada en esta primera frecuencia. Esta circunstancia implica que no realizar mantenimiento de canales y cerramiento hasta próximo año, seguramente hacia el mes de mayo, mes en el que tradicionalmente se realizan las primera intervenciones del año, por lo que se considera necesario incluir una nueva frecuencia de limpieza de cerramiento y de canales antes de concluir el presente contrato en el mes de diciembre. Esta preocupación ha sido expresada por los administradores quienes han manifestado la necesidad de incluir dentro de las activades a ejecutar en el contrato una nueva frecuencia de limpieza de canales y cerramientos..

Es necesario indicar que para el caso del mantenimiento de canales el objetivo es mejorar el tránsito libre del flujo de agua y optimizar la capacidad hidráulica de los mismos, para lo cual se realiza la conservación y mantenimiento de la sección

hidráulica de los canales de drenaje mediante la remoción de materiales sedimentados, corrección de pendiente, limpieza y control de vegetación, sedimentos y/o elementos externos que puedan estar estancados, garantizando las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua.

CONCLUSIONES:

Las condiciones climáticas de las regiones de los aeropuertos a intervenir, propician el crecimiento de material vegetal y la presencia de material sedimentado que obligan a intervenciones periódicas para el mantenimiento de canales y de cerramientos**.** Se debe garantizar por el tiempo de duración del contrato el flujo del caudal natural de las aguas retirando todo elemento que le impida al agua su curso normal, por lo que se requiere una intervención adicional a la ya realizada en mantenimiento de canales y de cerramiento generando así unas condiciones adecuadas de drenaje y seguridad en los aeropuertos, y cumplir adecuadamente de esta manera con el objeto del contrato.

Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato va hasta el 30 de diciembre de 2022, para el mantenimiento de zonas verdes se considera adecuado realizarlo mediante tres frecuencias: la primera con la ejecución de actividades de rocería, limpieza de cerramiento y limpieza de canales, la cual y se realizó, una segunda sólo con intervención mediante la actividad de rocería y una tercera que incluya nuevamente rocería, limpieza de cerramiento y limpieza de canales.

De acuerdo con las cantidades a ejecutar incluidas en del presupuesto del contrato, al realizar las tres intervenciones de rocería en cada aeropuerto, se ejecutaría un número menor de héctareas de rocería al establecido en el presupuesto del contrato, el valor de estas hectáreas puede ser utilizado en la nueva frecuencia de limpieza de cerramiento y por lo tanto la necesidad de adición de recursos corresponde a la requerida para una nueva intervención completa de limpieza de canales en los cuatro aeropuertos, es decir 12.001 metros lineales cuyo valor corresponde a $120.729.835,64

JUSTIFICACION ECONOMICA

A continuación se muestra el presupuesto original del contrato, los recursos requeridos para una intervención en mantenimiento de cerramiento y de canales y la consideración sobre los recursos requeridos para adición

PRESUPUESTO ORIGINAL CONTRATO

CONTRATO No. 22000898 H3 2022 OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR					
AEROPUERTOS: PITALITO, SAN VICENTE DEL CAGUAN, PUERTO ASIS Y VILLAGARZON ESTACIONES: TOTUMO, LETICIA Y PUERTO LEGUIZAMO					
ITEM	**DESCRICION**	**UND**	**CANTIDAD**	**V.UNITARIO**	**V. TOTAL**
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ha	444,10	$ 359.083,46	$ 159.468.964,59
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ml	17.929,401	$ 2.424,55	$ 43.470.729,19
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ml	12.001,00	$ 9.954,07	$ 119.458.794,07
	VALOR TOTAL INCLUYE AIU (A: 17% I:1% U:7%)				**$ 322.398.487,85**
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD				**$ 3.430.319,91**
	VALOR TOTAL				**$ 325.828.807,76**

PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA

ITEM	DESCRICION	UND	CANTIDADES POR AEROPUERTO				CANTIDAD TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
			AEROPUERTO DE PITLITO	AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	AEROPUERTO DE PUERTO ASIS	AEROPUERTO DE VILLAGARZON			
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ha	26,30	37,90	13,72	40,00	117,92	359.083,46	42.343.121,60
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ml	4.232,00	4.557,00	3.743,00	4.293,00	16.825,00	2.424,55	40.793.053,75
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ml	3.634,00	4.678,00	2.119,00	1.570,00	12.001,00	9.954,07	119.458.794,07
	VALOR TOTAL INCLUYE AIU (A: 17% I:1% U:7%)								202.594.969,42
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD								2.155.610,47
	VALOR TOTAL								204.750.579,90
	Porcentaje de ejecución a la fecha		62,84%						

PRESUPUESTO PARA UNA FRECUENCIA DE LIMPIEZA DE CERRAMIENTO

ITEM	DESCRICION	UND	CANTIDADES POR AEROPUERTO				CANTIDAD TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
			AEROPUERTO DE PITLITO	AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	AEROPUERTO DE PUERTO ASIS	AEROPUERTO DE VILLAGARZON			
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ml	4.232,00	4.557,00	3.743,00	4.293,00	16.825,00	2.424,55	40.793.053,75
	VALOR TOTAL INCLUYE AIU (A: 17% I:1% U:7%)								40.793.053,75
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD								434.038,09
	VALOR TOTAL								41.227.091,84

PRESUPUESTO PARA UNA FRECUENCIA DE LIMPIEZA DE CANALES

ITEM	DESCRICION	UND	CANTIDADES POR AEROPUERTO				CANTIDAD TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
			AEROPUERTO DE PITLITO	AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	AEROPUERTO DE PUERTO ASIS	AEROPUERTO DE VILLAGARZON			
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ml	3.634,00	4.678,00	2.119,00	1.570,00	12.001,00	9.954,07	119.458.794,07
	VALOR TOTAL INCLUYE AIU (A: 17% I:1% U:7%)								119.458.794,07
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD								1.271.041,57
	VALOR TOTAL								120.729.835,64

PRESUPUESTO PARA TRES FRECUENCIAS DE ROCERIA Y UNA DE MANTENIMIEN TO DE CERRAMIENTOS Y CANALES

ITEM	DESCRICION	UND	CANTIDAD	V.UNITARIO	V. TOTAL
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ha	355,82	$ 359.083,46	$ 127.769.076,74
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ml	17.785,90	$ 2.424,55	$ 43.122.803,85
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ml	12.001,00	$ 9.954,07	$ 119.458.794,07
	VALOR TOTAL INCLUYE AIU (A: 17% I:1% U:7%)				**$ 290.350.674,65**
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD				**$ 3.089.331,18**
	VALOR TOTAL				**$ 293.440.005,83**

La diferencia entre el valor original del contrato ($325.828.807.76) y el que se emplearía en las tres frecuencias ($ 293.440.005,83) se podría utilizar en una segunda intervención en mantenimiento de cerramientos.

La adición del contrato correspondería al valor requerido para una nueva intervención en mantenimiento de canales: $120.729.835,64

Presento para consideración de la entidad la presente solicitud.

Cordialmente



_____

LINA MONSALVE VELASCO.
R.L. Trabajos de Ingeniería Ltda.
Contratista

ANEXO FOTOGRAFICO

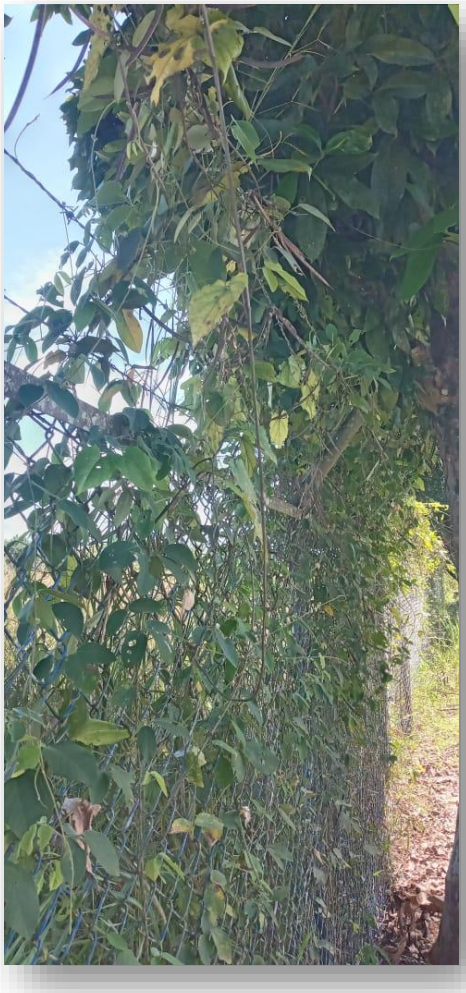
➢ AEROPUERTO PUERTO ASIS, PUTUMAYO





ASPECTO DE CANALES Y MALLAS LUEGO DE 3 O MAS MESES SIN REALIZAR INTERVENCION





ASPECTO DE CANALES Y MALLAS LUEGO DE 3 O MAS MESES SIN REALIZAR INTERVENCION

➢ AEROPUERTO SAN VICENTE DEL CAGUAN





ASPECTO DE CANALES Y MALLAS LUEGO DE 3 O MAS MESES SIN REALIZAR INTERVENCION





ASPECTO DE CANALES Y MALLAS LUEGO DE 3 O MAS MESES SIN REALIZAR INTERVENCION

➢ AEROPUERTO VILLA GARZON





ASPECTO DE CANALES Y MALLAS LUEGO DE 3 O MAS MESES SIN REALIZAR INTERVENCION





ASPECTO DE CANALES Y MALLAS LUEGO DE 3 O MAS MESES SIN REALIZAR INTERVENCION





ASPECTO DE CANALES Y MALLAS LUEGO DE 3 O MAS MESES SIN REALIZAR INTERVENCION

➢ AEROPUERTO PITALITO, HUILA





ASPECTO DE CANALES Y MALLAS LUEGO DE 3 O MAS MESES SIN REALIZAR INTERVENCION

SOLICITUD ADICION FRECUENCIA LIMPIEZA DE CANALES Y MALLA AEROPUERTO SAN VICENTE

Gonzalo Echavarria Diaz <gonzalo.echavarria@aerocivil.gov.co>

Mar 02/08/2022 9:06

Para: Jairo Eduardo Guarnizo Escobar <jairo.guarnizo@aerocivil.gov.co>;Bernardo Prado Osso <bernardo.prado@aerocivil.gov.co>;Trabajos de Ingeniería <trabajosdeingenieria820@gmail.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)

FOTO 1.jpeg; FOTO 3.jpeg; FOTO DOS.jpeg;

Ingeniero
JAIRO EDINGWUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Director Regional Centro Sur
Bogotá

Respetado ingeniero:

Teniendo en cuenta la información del Representante legal de la Empresa ARGAL INGENIERIA LTDA encargada de realizar la ejecución del contrato N° 22000898-H3 y cuyo objeto es el de realizar el Mantenimiento a las Zonas Verdes de los Aeropuertos y Estaciones Lejanas Adscritas a la Regional Centro Sur, en el sentido de que solo se realizará una ronda de limpieza de canales y malla, se hace indispensable adicionar una frecuencia mas por los siguientes motivos:
Al realizarse una sola ronda en este año, esto indicaría que solo hasta el próximo año mas o menos en la misma fecha en que se realizaron los actuales trabajos se volvería a realizar dicha limpieza lo cual va a ocasionar la colmatación de los canales y obstrucción de la malla ya que en esta región llueve con mucha intensidad lo cual hace que la maleza crezca con mucha prontitud.
Otra de las situaciones es que las comunidades aledañas al aeropuerto se están quejando debido a inundaciones en sus terrenos por represamiento de los canales
Por último, anexo fotos de los canales y malla como se encontraban antes de los trabajos de limpieza los cuales se habían realizado en el mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

GONZALO ECHAVARRIA DIAZ
Administrador Aeropuerto San Vicente






ESTACIÓN VOR
SAN VICENTE
AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 3100.18.009**	**FORMATO** **ACTA N° 1 DE COMITÉ MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y/O ACTIVIDADES Y/O NO PREVISTOS DEL CONTRATO 22000898 H3 DE 2022**

NÚMERO DE CONTRATO	22000898-H3 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	ARGAL INGENIERIA LTDA Nit. 820.003.723-5
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($325´828.808,00) INCLUIDO IVA
PLAZO	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CDP	7422 DE 24 DE FEBRERO DE 2022
RP	25022 DE 2 DE MAYO DE 2022
FECHA LEGALIZACIÓN	16 DE MAYO DE 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR - DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto del año 2022 y considerando la solicitud de modificación por parte del contratista, lo expresado en el Formato 69 de solicitud de modificación y lo manifestado en el presente comité, se reunieron **HERNANDO ARIAS GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía **N°7.160.797** de **Tunja, Boyacá**; como representante legal suplente de la empresa contratista **ARGAL INGENIERIA LTDA** identificada con **Nit.820.003.723,** reconocido como contratista; por otra parte **BERNARDO PRADO OSSO,** ingeniero civil y apoyo a la supervisión y **JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR** como supervisor del contrato y Ordenador del Gasto de la Dirección Regional Centro Sur.

CONSIDERANDO

1. Que la ley 80 de 1993 preceptúa en el artículo 3º "DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL. Los servidores públicos y/o interventores tendrán en consideración, que, al celebrar contratos en la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

2. Que de acuerdo con las previsiones del artículo 2.2.1.2.3 del decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben contar con un manual de contratación que debe cumplir los lineamientos establecidos por la agencia nacional de contratación, Colombia compra eficiente.

3. Que mediante resolución 3128 de octubre 6 de 2017, se adoptó el manual de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) y se reglamentó el comité de contratación, siendo modificado por la resolución 1355 de 15 de mayo de 2018.

4. Que de acuerdo con el manual de contratación y procedimientos de la Entidad se determinó lo siguiente: *"Desígnese el comité de adiciones, modificaciones o prórrogas, para la evaluación y aprobación de las solicitudes de adición en valor, modificación o prórroga de los contratos que superen el monto fijado por la ley para la contratación de menor cuantía"* y fue modificado por la resolución 04337 del 27 de diciembre de 2019.

5. Que el alcance de las actividades a ejecutar en el contrato 22000898 H3 de 2022 son las actividades de: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR".** Contrato suscrito entre las partes, mediante acto administrativo de minuta de contrato.

6. Que las actividades consignadas en su propuesta son aproximadas y se pueden aumentar, disminuir o suprimir durante el desarrollo del contrato por situaciones especiales que se presenten durante la ejecución del contrato.

7. Que la Supervisión revisó la solicitud de modificación presentada y considera viable las modificar las cantidades, los cuales presentan a aprobación del comité de contratación de acuerdo con lo definido en la ley y en el Manual de Contratación de la entidad.

8. Que se requieren modificar las cantidades establecidas en el contrato de acuerdo con el replanteo preliminar del Formato 7 - Propuesta económica, y se encuentran consignadas en el "Acta de Modificación No. 1". Así:

A continuación de presentan las cantidades a adicionar que se solicita incluir en el contrato:

- **Mayores cantidades:**

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN		
		+/-	CANT.	VALOR
1,1	**ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)**: Corresponde a la rocería de las zonas de seguridad y demás áreas del Aeropuerto y/o Estaciones, , garantizando en todo momento un altura máxima de la vegetación entre 10 cm a 15 cm, por el tiempo de duración del contrato. Debe incluir la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consiste en desmonte y limpieza de zonas no boscosas, poda de árboles y arbustos (como obstáculo visual tanto de alto como de ancho, desde la Torre de Control (TWR) del Aeropuerto). Incluye aplicación de insecticida orgánico (Alisín o de similares características físicas y químicas) a todas las zonas de seguridad incluida la base del cerramiento. Incluye cargue retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	2,04	$ 731.834,35
1,2	**LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL):** Limpieza manual del cerramiento (mallas) y hasta un metro de cada lado del cerramiento: Retirando todo elemento orgánico e inorgánico. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisin o de similares características físicas y químicas). Incluye Cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	15.724,52	$ 38.124.894,65
1,3	**LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL):** Limpieza de canales (desmalezado y retiro de sedimentos), reconformación (canales en tierra; restitución de la geometría de este, mediante la reconstrucción de los taludes), cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia. Se debe garantizar la pendiente de los canales y las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua.	+	12.001,00	$ 119.458.794,07
SUBTOTAL				**$ 158.315.523,00**
IVA SOBRE UTILIDAD (7%)				**$ 1.684.477,00**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN				**$ 160.000.000**

Como parte integral de la presente modificación se anexa el Acta de Modificación N°1 en la que se encuentra el detalle de las cantidades.

En este sentido las partes acuerdan lo siguiente:

9. Realizar las actividades acordes con los lineamientos expuestos por la entidad atendiendo los requerimientos de la supervisión para ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual.

10. Las partes acuerdan y se comprometen a adelantar las gestiones y obligaciones derivadas de la presente acta.

JG1

11. La presente acta modifica el valor del contrato mediante una adición y adquiere ítems no previstos.

Se firma por los que en ella intervienen a los doce (12) días del mes de agosto del año 2022.

HERNANDO ARIAS GALINDO
Representante Legal Suplente - Contratista
ARGAL INGENIERIA LTDA

BERNARDO PRADO OSSO
Apoyo a la supervisión
Proceso 22000898 H3 de 2022
Ingeniero Civil Contratista
Dirección Regional Centro Sur

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Supervisor Proceso 22000898 H3 de 2022
Director Regional Centro Sur

Proyectó: Jorge Esteban Rojas Toro – Ing. Ambiental Contratista DRCS

Revisó: Maria Virginia Cristancho – Abogada Contratista DRCS

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONTRATO No. 22000898 - H3 - 2022.

ACTA DE MODIFICACION N°01

FECHA: 12 de agosto de 2022

MAYORES Y MENORES CANTIDADES

OBJETO CONTRATO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR				**SUPERVISOR: ING. JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR**	
CONTRATISTA: ARGAL INGENIERÍA LTDA.	**VALOR INICIAL**	**$**	**325.828.808,00**	**FECHA INICIAL:**	**lunes, 16 de mayo de 2022**
Nit. 820.003.723	**VALOR FINAL:**	**$**	**485.828.808,00**	**FECHA FINAL:**	**viernes, 30 de diciembre de 2022**

PITALITO, SAN VICENTE DEL CAGUAN, PUERTO ASIS Y VILLAGARZON ESTACIONES: TOTUMO, LETICIA Y PUERTO LEGUIZAMO

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA DE MODIFICACIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CONDICIONES FINALES		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	VALOR PARCIAL
1,1	**ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)**: Corresponde a la rocería de las zonas de seguridad y demás áreas del Aeropuerto y/o Estaciones, , garantizando en todo momento un altura máxima de la vegetación entre 10 cm a 15 cm, por el tiempo de duración del contrato. Debe incluir la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consiste en desmonte y limpieza de zonas no boscosas, poda de árboles y arbustos (como obstáculo visual tanto de alto como de ancho, desde la Torre de Control (TWR) del Aeropuerto). Incluye aplicación de insecticida orgánico (Alisín o de similares características físicas y químicas) a todas las zonas de seguridad incluida la base del cerramiento. Incluye cargue retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	ha	444,10	$ 359.083,46	$ 159.468.964,59	+	2,04	$ 731.834,35	446,14	$ 160.200.798,94	446,14	$ 359.083,46	**$ 160.200.798,94**
1,2	**LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL):** Limpieza manual del cerramiento (mallas) y hasta un metro de cada lado del cerramiento: Retirando todo elemento orgánico e inorgánico. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisin o de similares características físicas y químicas). Incluye Cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	ml	17.929,40	$ 2.424,55	$ 43.470.729,19	+	15.724,52	$ 38.124.894,65	33.653,92	$ 81.595.623,84	33.653,92	$ 2.424,55	**$ 81.595.623,84**
1,3	**LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL):** Limpieza de canales (desmalezado y retiro de sedimentos), reconformación (canales en tierra; restitución de la geometría de este, mediante la reconstrucción de los taludes), cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia. Se debe garantizar la pendiente de los canales y las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua..	ml	12.001,00	$ 9.954,07	$ 119.458.794,07	+	12.001,00	$ 119.458.794,07	24.002,00	$ 238.917.588,14	24.002,00	$ 9.954,07	**$ 238.917.588,14**
SUBTOTAL					**$ 322.398.487,85**	**SUBTOTAL**							**$ 480.714.010,92**
COSTOS TOTALES													**$ 480.714.010,92**
IVA													**$ 5.114.797,08**
TOTAL PROYECTO													**$ 485.828.808,00**

EL CONTRATISTA:

ING. HERNANDO ARIAS GALINDO
REP. LEGAL SUPLENTE CONTRATISTA

EL CONTRATANTE:

ING. JAIRO GUARNIZO
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

BERNARDO PRADO OSSO
APOYO A LA SUPERVISIÓN - PROCESO 22000898 H3 DE 2022

Proyectó: Jorge Esteban Rojas Toro - Ing. Ambiental Contratista - DRCS

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	CONTRATO DE OBRA		
Número:	22000898 H3 de 2022	**Fecha:**	12 de agosto de 2022
Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR			
Contratista:	ARGAL INGENIERIA LTDA Nit. 820.003.723-5 LINA MIREYA MONSALVE VELASCO - Representante Legal C.C. No. 52´522.274 de Bogotá D.C.		
Interventor y/o Supervisor:	Ing. Jairo Eduardo Guarnizo Escobar – Director Regional Centro Sur		
Valor inicial del contrato:	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($325´828.807,76) INCLUIDO IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022		
Fecha de inicio del contrato:	16 de mayo de 2022	**Fecha de terminación del contrato:**	30 de diciembre de 2022

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
NO SE HAN REALIZADO PRORROGAS	-

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
NO SE HAN REALIZADO ADICIONES	$0

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES	-

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
NA	NA	NA

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
NA	NA

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
NA	NA	NA

2. GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA		
Número de Garantía:	4006297		
Aseguradora	HDI SEGUROS S.A.		
Fecha de Expedición de la Garantía.	04 de abril de 2022	**Fecha de Aprobación de la garantía**	03 de mayo de 2022
AMPAROS			
Clase de Garantía:	CUMPLIMIENTO		
Porcentaje:	20%		
Anexo:	N/A		
Vigencias:	**DESDE**	**HASTA**	
	04 de abril de 2022	30 de abril de 2023	
Valor:	$ 65.165.761,00		
Clase de Garantía:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.		
Porcentaje:	20%		
Vigencias:	**DESDE**	**HASTA**	
	04 de abril de 2022	30 de diciembre de 2025	
Valor:	$ 65.165.761,00		
Clase de Garantía:	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		
Porcentaje:	30%		
Anexo:	N/A		
Vigencias:	**DESDE**	**HASTA**	
	04 de abril de 2022	30 de abril de 2023	
Valor:	$ 65.165.761,00		
Clase de Garantía:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Porcentaje:	200 SMMLV		
Anexo:	N/A		
Vigencias:	**Toda la ejecución del contrato. 04 de abril de 2022 – 30 de diciembre de 2022.**		
Valor:	$ 200.000.000,00		
2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
El acta de inicio del contrato se firmó el 16 de mayo del 2022. El Contratista allegó el Programa Detallado de Trabajo y el Plan de Gerencia, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HABILES contados a partir de la fecha del acta de inicio, los cuales fueron aprobados por la Supervisión.			

El contrato se ha ejecutado con normal desarrollo, su estado de ejecución en general es BUENO y lo certifican los diferentes recibidos a satisfacción de cada gerente aeroportuario de sitio intervenido.

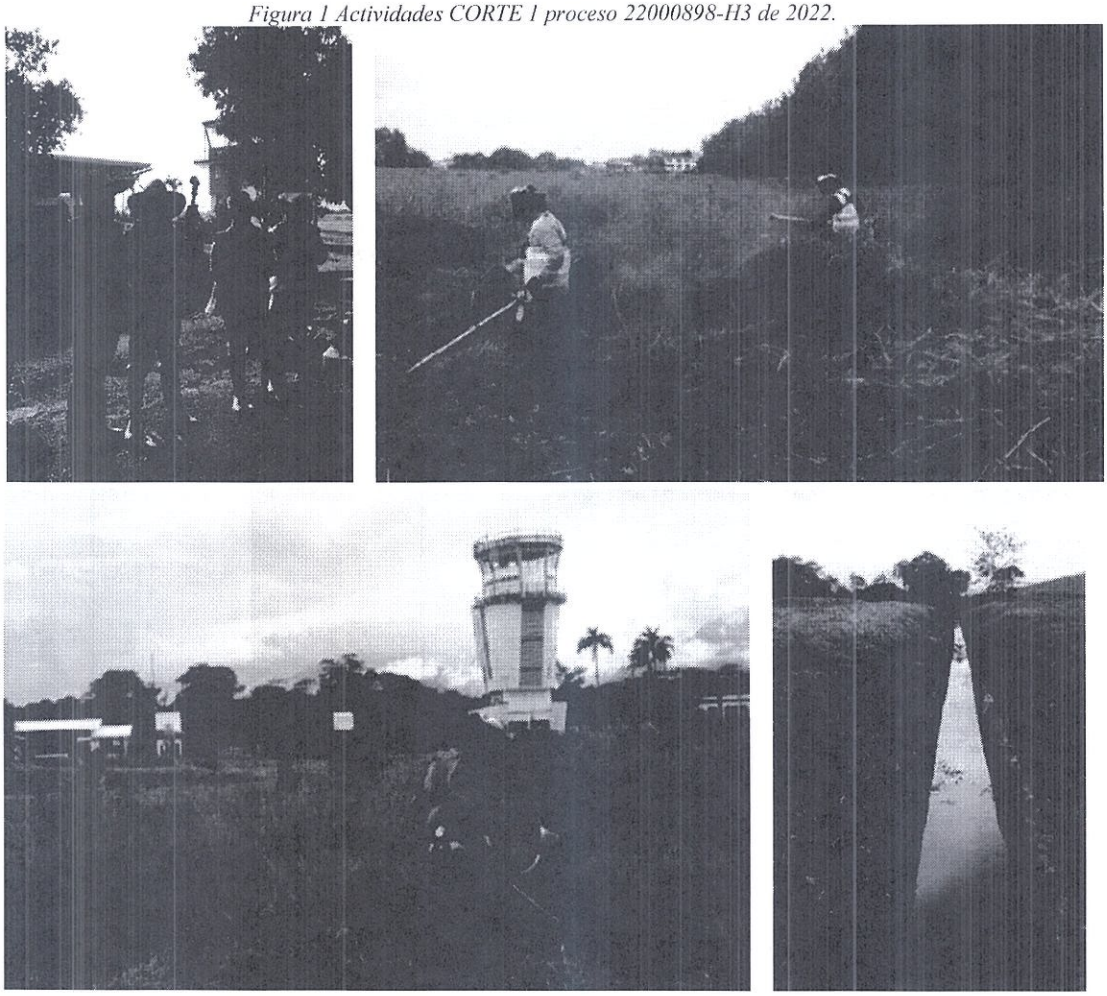
A la fecha, se ha terminado la Frecuencia No. 1 distribuida en dos cortes, la cual incluía: rocería, limpieza de malla de cerramiento y limpieza de canales.

Para el CORTE 1 se intervinieron los aeropuertos de Pitalito, San Vicente del Cagua, Puerto Asís y Villagarzon. A continuación, se presentan las cantidades de la factura FE17 correspondiente a este corte:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CORTE 1	PORCENTAJE DE AVANCE CORTE 1
1.1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL): Corresponde a las rocerías de las zonas de seguridad y demás áreas del Aeropuerto y/o Estaciones, garantizando en todo momento una altura máxima de la vegetación entre 10cm a 15cm, por el tiempo de duración del contrato. Debe incluir la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas, poda de árboles y arbustos (como obstáculo visual tanto de alto como de ancho, desde la Torre de Control (TWR del Aeropuerto). Incluye aplicación de insecticida orgánico (Alisín o de similares características físicas y químicas) a todas las zonas de seguridad incluida la base del cerramiento. Incluye cargue retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	Ha	84,00	$ 359.083,46	$ 30.163.010,60	18.91%
1.2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL): Limpieza manual del cerramiento (mallas) y hasta un metro de cada lado del cerramiento retirando todo elemento orgánico e inorgánico. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisin o de similares características físicas y químicas). Incluye cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	ml	3.310,00	$ 2.424,55	$ 8.025.260,50	18.46%
1.3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL): Limpieza de canales (desmalezado y retiro de sedimentos), reconformación (canales en tierra; restitución de la geometría de este, mediante la reconstrucción de los taludes), cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia. Se debe garantizar la pendiente de los canales y las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua.	ml	4.500,00	$ 9.954,07	$ 44.793.315,00	37.50%
SUBTOTAL OBRAS (A= 17%, I=1%, U=7%)					**$ 82.981.586,14**	
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)					**$ 882.924,08**	
TOTAL					**$ 83.864.510,22**	

A continuación, se presenta parte del registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el CORTE 1:

Figura 1 Actividades CORTE 1 proceso 22000898-H3 de 2022.



Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial No.1 del proceso 22000898 H3 de 2022.

Para el CORTE 2 se continuo con la intervención en los aeropuertos de Pitalito, San Vicente del Cagua, Puerto Asís y Villagarzon. A continuación, se presenta la factura FE20 la cual a la fecha se encuentra obligada:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CORTE 2	% DE AVANCE EN CORTE 2
1.1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL): Corresponde a las rocerías de las zonas de seguridad y demás áreas del Aeropuerto y/o Estaciones, garantizando en todo momento una altura máxima de la vegetación entre	Ha	33,92	$ 359.083,46	$ 12.180.110,96	7,64%

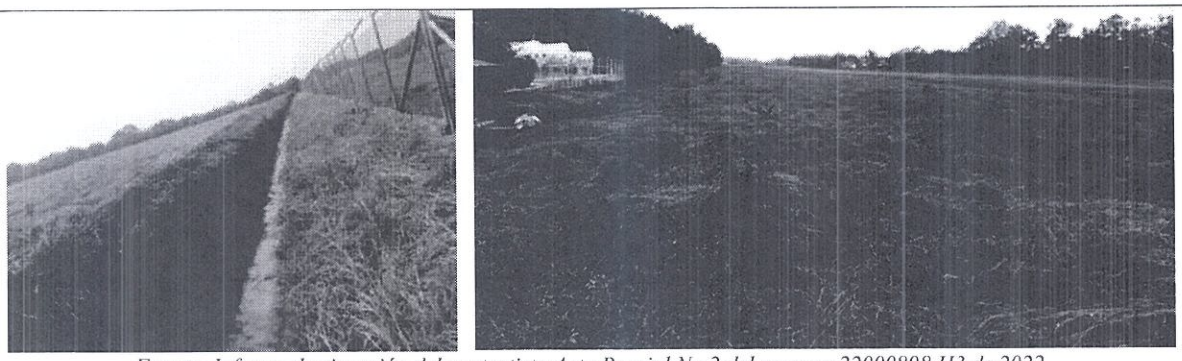
	10cm a 15cm, por el tiempo de duración del contrato. Debe incluir la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas, poda de árboles y arbustos (como obstáculo visual tanto de alto como de ancho, desde la Torre de Control (TWR) del Aeropuerto). Incluye aplicación de insecticida orgánico (Alisín o de similares características físicas y químicas) a todas las zonas de seguridad incluida la base del cerramiento. Incluye cargue retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.					
1.2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL): Limpieza manual del cerramiento (mallas) y hasta un metro de cada lado del cerramiento retirando todo elemento orgánico e inorgánico. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisin o de similares características físicas y químicas). Incluye cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	ml	13.515,00	$ 2.424,55	$ 37.767.793,25	75,38%
1.3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL): Limpieza de canales (desmalezado y retiro de sedimentos), reconformación (canales en tierra; restitución de la geometría de este, mediante la reconstrucción de los taludes), cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia. Se debe garantizar la pendiente de los canales y las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua.	ml	7.501,00	$ 9.954,07	$ 74.665.479,07	62,50%
SUBTOTAL OBRAS (A= 17%, I=1%, U=7%)					**$ 19.613.383,28**	
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)					**$ 1.272.686,40**	
TOTAL					**$ 120.886.069,68**	

A continuación, se presenta parte del registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el CORTE 2:

Figura 2 Actividades CORTE 2 proceso 22000898-H3 de 2022.







Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial No.2 del proceso 22000898 H3 de 2022.

En resumen, las facturas presentadas por el contratista son:

FACTURA	CONCEPTO	VALOR PAGADO	% EJECUTADO EN PAGOS	SALDO POR PAGAR
FE-17	CORTE 1	$ 83.864.510,22	25,74 %	$ 241.964.297,78
FE-20	CORTE 2	$ 120.886.069,68	62,84 %	$ 121.078.228,10
TOTAL PAGADO		$ 204.750.579,90		

De acuerdo con el cuadro anterior, el contrato tiene un avance de ejecución presupuestal del 62,84%.

Con respecto al avance físico, el contrato tiene una ejecución del 26,56% en la actividad de rocerías, del 93,84% de limpieza de malla de cerramiento y del 100% de limpieza de canales. La Frecuencia No. 1 terminó a finales de julio y la No. 2 inicia el 16 de agosto de 2022.

Con respecto al tiempo de ejecución, el contrato tiene un avance del 37,28% teniendo en cuenta el acta de inicio del 16-may-22 y la fecha del final del contrato el 30-dic-22.

- **Mayores cantidades:**

Considerando que en el presente año el régimen hídrico del país se ha visto afectado toda vez que se atraviesa por uno de los fenómenos de la Niña más fuertes de los últimos años lo que trae como consecuencia el aumento considerable de las precipitaciones tal y como nos indica el IDEAM "...(...) El efecto de "La Niña" en nuestro país se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones (anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas) en las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en áreas del piedemonte de los Llanos orientales...(...)" y que tales condiciones de precipitación generan un aumento considerable en el crecimiento de las especies vegetales; se hace necesario prever el aumento desmedido del crecimiento de las zonas verdes de los aeropuertos adscritos a la Dirección Regional Centro Sur y en tal sentido, incluir nuevos ciclos de los ítems contractuales de tal manera que ello permita el cumplimiento del Reglamento Aeronáutico Colombiano y garantizar la seguridad operacional de los aeropuertos de la Dirección Regional Centro Sur."

Adicionalmente, los gerentes aeroportuarios de los sitios intervenidos manifiestan la necesidad de mayores cantidades en los ítems contractuales de rocerías, limpieza de malla de cerramiento y limpieza de canales, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas (lluvia) de las zonas las cuales aceleran el crecimiento de la vegetación, produciendo alteración en la seguridad operacional y como medida de contingencia mientras se contrata por la Entidad el mantenimiento de las zonas verdes para el próximo año.

Por lo anteriormente presentado, es claro que existe una necesidad por cubrir por parte de la Entidad de tal manera que se logre cumplir a cabalidad el objeto del contrato y teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato se ha dado en los términos adecuados, se realiza la solicitud de modificación expuesta en el presente documento.

En este sentido, es necesario aumentar las cantidades de los ítems contractuales y contemplarlos en la adición. A continuación, se presentan las mayores cantidades contempladas:

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN		
		+/-	CANT.	VALOR
1,1	**ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)**: Corresponde a la rocería de las zonas de seguridad y demás áreas del Aeropuerto y/o Estaciones, , garantizando en todo momento un altura máxima de la vegetación entre 10 cm a 15 cm, por el tiempo de duración del contrato. Debe incluir la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consiste en desmonte y limpieza de zonas no boscosas, poda de árboles y arbustos (como obstáculo visual tanto de alto como de ancho, desde la Torre de Control (TWR) del Aeropuerto). Incluye aplicación de insecticida orgánico (Alisín o de similares características físicas y químicas) a todas las zonas de seguridad incluida la base del cerramiento. Incluye cargue retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	2.04	$ 731.834,35
1,2	**LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL):** Limpieza manual del cerramiento (mallas) y hasta un metro de cada lado del cerramiento: Retirando todo elemento orgánico e inorgánico. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisin o de similares características físicas y químicas). Incluye Cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	15.724,52	$ 38.124.894,65
1,3	**LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL):** Limpieza de canales (desmalezado y retiro de sedimentos), reconformación (canales en tierra; restitución de la geometría de este, mediante la reconstrucción de los taludes), cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia. Se debe garantizar la pendiente de los canales y las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua.	+	12.001,00	$ 119.458.794,07

Como parte integral de la presente solicitud se anexa el Acta de Modificación N°1 en la que se encuentra el detalle de las cantidades de mayores cantidades relacionados previamente.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 325.828.807,76	$ 204.750.579,90	-
ADICIONES	-	-	-

AJUSTES	-	-	-
MAYOR CANTIDAD OBRA	-	-	-
OBRA EJECUTADA	-	-	-
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	-	$ 121.078.227,86	-
OTROS – VALOR NO EJECUTADO	-	-	-
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	-	-	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 325.828.807,76	$ 325.828.807,76	-

3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (...)"*, con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	____DÍAS ____ MESES _____AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS $ 160.000.000,00 VALOR EN SMMLV 160,00 DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO Se requiere adicionar mayores cantidades de rocerías, limpieza de malla de cerramiento y limpieza de canales para los aeropuertos y estaciones contractuales, con el fin de garantizar durante el resto del 2022 e inicio del 2023, alturas de los pastos que garanticen la seguridad operacional, complementado con la limpieza de canales previniendo su colmatación y la limpieza de malla de cerramiento.

OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

- **Justificación Técnica:**

La Entidad requiere la adición de MAYORES CANTIDADES al contrato en virtud del mantenimiento y el plan de desarrollo nacional proyección 2030, el cual garantiza mantenimientos y conservación de la infraestructura, que a su vez esta soportada en el Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC 14-Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos, 160-Seguridad de la Aviación Civil, 216-Normas Ambientales para la Aviación Civil y 219-Implementación del Sistema SMS, mantenimiento zonas de seguridad y distancias declaradas.

La Autoridad Aeronáutica Civil de Colombia quien actúa desde la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ha establecido desde su Programa Estatal para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional, PEGASO, los objetivos estratégicos que constituyen la guía para la gestión de esta autoridad frente a la seguridad operacional en el sistema nacional aeronáutico.

La seguridad operacional, entendida como la seguridad de las operaciones aéreas y para el caso particular para Colombia, aquellas que tienen lugar en el espacio aéreo y en los aeródromos colombianos, así como operaciones efectuadas por aeronaves de registro colombiano que operan en el extranjero, está establecida explícitamente dentro de la misión de la Aeronáutica Civil e involucra además de los operadores de aeronaves a todos los otros proveedores de servicio a la aviación.

Todas estas garantías de seguridad deben cumplirse en integralidad y una de las garantías es mantener las zonas de operación libres de obstáculos o vegetación que pueda catalogarse como un potencial riesgo y genere afectaciones a la seguridad de la operación aérea en los aeropuertos adscritos a la Dirección Regional Centro Sur para la Aeronáutica Civil.

La identificación de las afectaciones debido al crecimiento acelerado de la vegetación requiere adicionar mayores cantidades a los ítems contractuales, puesto que, de no realizarse dicha intervención en rocerías, limpieza de malla y de canales, se puede poner en riesgo la operación aérea en los sitios citados previamente.

Finalmente, la modificación propone atender la necesidad presentada previamente y garantizar el adecuado mantenimiento de las zonas de seguridad, acorde a los procedimientos necesarios y pertinentes.

EVIDENCIAS APORTADAS

Se presentan como evidencias los siguientes documentos:

- RAC 14-Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos.

167

- RAC 160-Seguridad de la Aviación Civil.
- RAC 216-Normas Ambientales para la Aviación Civil.
- RAC 219-Implementación del Sistema SMS.
- Acta de modificación N°1.
- Solicitud de modificación suscrita por el supervisor del contrato y la respuesta ofrecida por parte del contratista del proceso 22000898 H3 de 2022.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

NOTA: La firma del formato dependerá de quien ejerce el seguimiento, control y vigilancia del contrato; es decir, si se contrató interventoría, debe suscribirlo el interventor, de lo contrario, el supervisor designado.

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Supervisor Proceso 22000898 H3 de 2022
Director Regional Centro Sur

BERNARDO PRADO OSSO
Apoyo a la supervisión Proceso 22000898 H3 de 2022
Ingeniero Civil Contratista
Dirección Regional Centro Sur

Proyectó: Jorge Esteban Rojas Toro – Ing. Ambiental Contratista DRCS

Revisó: Maria Virginia Cristancho – Abogada Contratista DRCS

AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia 3101.18.009

FORMATO

Título: RUTA PRESUPUESTAL

1. OBJETO

ADICION N1 - 23100C0965 REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR.

ITEM	DESCRIPCION	UND. Medida	CANT.	V/R Unitario	Frecuencia	V/R Total
1	ADICION N1 - 23100C0965 REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR.	UND	1			$ 158.315.522,84
					19 % IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	$ 1.684.477,16
					TOTAL COSTO	$ 160.000.000,00

2. VALOR

2.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD SUIFP	CODIGO Código UNSPSC	Descripcion de Producto/Servicio UNSPSC	DEPENDENCIA DE AFECTACION DEL GASTO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	NOMBRE	VALOR
Realizar mantenimiento rutinario a obras civiles aeroportuarias	72101500 72103300 72121100 72121400 72141500	Servisio de apoyo para la construcción Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina Servicios de construcción de edificios públicos especializados Servicios de preparación de tierras	10000	C-2403-0600-25-0-2403025-02	UAEAC - ADO - AEROPUERTO ELDORADO	$160.000.000,00
					TOTAL COSTO	$160.000.000,00

3. SUPERVISOR AEROCIVIL

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR - Regional Centro Sur

4. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

4.1. ORDENADOR(A) DEL GASTO Y COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DRCS

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR Ordenador del Gasto	ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCIA Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero

Fecha:

5. CONTROL DEL PROCEDIMIENTO

Solicitud No.		FIRMA RESPONSABLE	CDP No.		FIRMA RESPONSABLE	INFORMACION DEL PROCESO	No. De Contrato (JDE)
OR			JDE			PÓLIZAS:	
OI							No. RP
OS			SIIF			PLAZO DE EJECUCION:	
ON							Valor RP:
OP						OBSERVACIONES:	

Elaboro: Wilmer Coy - Contratista DRCS

Documento Ruta Presupuestal en tramite de aprobacion en GFIN 7.0

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnortiz	NURY KATHERINE ORTIZ BETANCOURT
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-200	RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
Fecha y Hora Sistema:	2022-08-11-3:48 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	14122	**Fecha Registro:**	2022-08-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	160.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	160.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
10000 UAEAC - ADO - AEROPUERTO ELDORADO	C-2403-0600-25-0-2403025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - CONSOLIDACIÓN DEL AEROPUERTO				
		Total:	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00

Objeto:	ADICION N1 DEL PROCESO 23100C0965 REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR.

Nury Ortiz

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHnortiz	NURY KATHERINE ORTIZ BETANCOURT
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	24-12-00-200	RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
Fecha y Hora Sistema	11/08/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12622	**Fecha Registro:**	2022-08-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	160.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	160.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	160.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14122	**Fecha Registro:**	2022-08-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
10000 UAEAC - ADO - AEROPUERTO ELDORADO	C-2403-0600-25-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - CONSOLIDACIÓN DEL	Propios	20	CSF						
					Total:	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00	160.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION N1 DEL PROCESO 23100C0965 REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR.

Nury Ortiz Estfer J. Vanegas

Firma Responsable

MODIFICATORIO 01
AL CONTRATO DE OBRA No. 22000898-H3 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL

CONTRATISTA: ARGAL INGENIERIA LTDA – NIT. 820003723-5

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR

VALOR TOTAL INICIAL: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($325´828.808,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

SOLICITUD: ADICION

Entre los suscritos: a saber, **JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.958.521, obrando en su condición de DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, nombrado mediante Resolución interna número 1545 de 2020, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 5º de la Resolución No. 04337 del 27 de diciembre de 2019, en materia de contratación y ordenación del gasto, así como la Resolución No.00108 del 21 de enero del 2022, sobre la Delegación, ordenación del gasto y del pago a nivel regional, y, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente acto contractual se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO** identificado con Cedula de Ciudadanía 7.160.797 de Tunja, en calidad de representante legal suplente de **ARGAL INGENIERIA LTDA** con Nit. 820003723-5, quien para los efectos del presente acto contractual se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 27 de abril de 2022 las citadas partes suscribieron el contrato de obra No. 22000898-H3 DE 2022, cuyo objeto contractual consiste en REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR por la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($325´828.808,00)) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD y con plazo de ejecución NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir del 16 de mayo de 2022, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que mediante comunicación 3 de agosto de 2022 el contratista ARGAL INGENIERIA LTDA solicito al supervisor del contrato la adición en valor así; *""Las condiciones climáticas de las regiones de los aeropuertos a intervenir, propician el crecimiento de material vegetal y la presencia de material sedimentado que obligan a reducir los períodos entre intervenciones para el mantenimiento de canales y de cerramientos. Para cumplir con los estándares de seguridad operacional de los aeropuertos, se debe garantizar por el tiempo de duración del contrato el flujo del caudal natural de las aguas retirando todo elemento que le impida al agua su curso normal, así como también, la adecuada visibilidad de las zonas de seguridad tal y como lo define el Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC; por lo que se requiere una intervención adicional a la ya realizada en mantenimiento de canales y de cerramiento generando así unas condiciones adecuadas de drenaje y seguridad en los aeropuertos; de esta manera cumplir a cabalidad con el alcance del objeto del contrato y de los fines de la contratación estatal. Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de diciembre de 2022, lo técnicamente recomendable para el mantenimiento de zonas verdes es ejecutarlo mediante tres frecuencias: la primera con la ejecución de actividades de rocería, limpieza de cerramiento y limpieza de canales, la cual, ya finalizó como consta en los informes presentados a la entidad, una segunda sólo con intervención mediante la actividad de rocería y una tercera que incluya nuevamente rocería, limpieza de cerramiento y limpieza de canales. De acuerdo con las cantidades a ejecutar incluidas en el presupuesto del contrato, no se cuenta con el presupuesto suficiente para el desarrollo a cabalidad de los tres ciclos recomendados previamente, toda vez que únicamente se contempla una única intervención de canales y cerramiento, por este, motivo la necesidad de adición de recursos corresponde a una nueva intervención completa de limpieza de canales y de malla de cerramiento en los cuatro aeropuertos, así::*

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN		
		+/-	CANT.	VALOR
1,1	**ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)**: Corresponde a la rocería de las zonas de seguridad y demás áreas del Aeropuerto y/o Estaciones, , garantizando en todo momento un altura máxima de la vegetación entre 10 cm a 15 cm, por el tiempo de duración del contrato. Debe incluir la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consiste en desmonte y limpieza de zonas no boscosas, poda de árboles y arbustos (como obstáculo visual tanto de alto como de ancho, desde la Torre de Control (TWR) del Aeropuerto). Incluye aplicación de insecticida orgánico (Alisín o de similares características físicas y químicas) a todas las zonas de seguridad incluida la base del cerramiento. Incluye cargue retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	2.04	$ 731.834,35
1,2	**LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)**: Limpieza manual del cerramiento (mallas) y hasta un metro de cada lado del cerramiento: Retirando todo elemento orgánico e inorgánico. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisin o de similares características físicas y químicas). Incluye Cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	15.724,52	$ 38.124.894,65
1,3	**LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)**: Limpieza de canales (desmalezado y retiro de sedimentos), reconformación (canales en tierra; restitución de la geometria de este, mediante la reconstrucción de los taludes), cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia. Se debe garantizar la pendiente de los canales y las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua.	+	12.001,00	$ 119.458.794,07

3. Que el supervisor del contrato mediante formato 69 solicito la adición en valor al contrato No. 22000898 H3 2022, de acuerdo con el aumento en las cantidades de los ítems contractuales, así *"El contrato se ha ejecutado con normal desarrollo, su estado de ejecución en general es BUENO y lo certifican los diferentes recibidos a satisfacción de cada gerente aeroportuario de sitio intervenido. A la fecha, se ha terminado la Frecuencia No. 1 distribuida en dos cortes, la cual incluía: rocería, limpieza de malla de cerramiento y limpieza de canales. Para el CORTE 1 se intervinieron los aeropuertos de Pitalito, San Vicente del Cagua, Puerto Asís y Villagarzón. Para el CORTE 2 se continuo con la intervención en los aeropuertos de Pitalito, San Vicente del Cagua, Puerto Asís y Villagarzon.*

De acuerdo con el cuadro anterior, el contrato tiene un avance de ejecución presupuestal del 62,84%. Con respecto al avance físico, el contrato tiene una ejecución del 26,56% en la actividad de rocerías, del 93,84% de limpieza de malla de cerramiento y del 100% de limpieza de canales. La Frecuencia No. 1 terminó a finales de julio y la No. 2 inicia el 16 de agosto de 2022. Con respecto al tiempo de ejecución, el contrato tiene un avance del 37,28% teniendo en cuenta el acta de inicio del 16-may-22 y la fecha del final del contrato el 30-dic-22.

Mayores cantidades: Considerando que en el presente año el régimen hídrico del país se ha visto afectado toda vez que se atraviesa por uno de los fenómenos de la Niña más fuertes de los últimos años lo que trae como consecuencia el aumento considerable de las precipitaciones tal y como nos indica el IDEAM "...(...) El efecto de "La Niña" en nuestro país se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones

(anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas) en las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en áreas del piedemonte de los Llanos orientales...(...)" y que tales condiciones de precipitación generan un aumento considerable en el crecimiento de las especies vegetales; se hace necesario prever el aumento desmedido del crecimiento de las zonas verdes de los aeropuertos adscritos a la Dirección Regional Centro Sur y en tal sentido, incluir nuevos ciclos de los ítems contractuales de tal manera que ello permita el cumplimiento del Reglamento Aeronáutico Colombiano y garantizar la seguridad operacional de los aeropuertos de la Dirección Regional Centro Sur." Adicionalmente, los gerentes aeroportuarios de los sitios intervenidos manifiestan la necesidad de mayores cantidades en los ítems contractuales de rocerías, limpieza de malla de cerramiento y limpieza de canales, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas (lluvia) de las zonas las cuales aceleran el crecimiento de la vegetación, produciendo alteración en la seguridad operacional y como medida de contingencia mientras se contrata por la Entidad el mantenimiento de las zonas verdes para el próximo año.

Por lo anteriormente presentado, es claro que existe una necesidad por cubrir por parte de la Entidad de tal manera que se logre cumplir a cabalidad el objeto del contrato y teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato se ha dado en los términos adecuados, se realiza la solicitud de modificación expuesta en el presente documento.

La Entidad requiere la adición de MAYORES CANTIDADES al contrato en virtud del mantenimiento y el plan de desarrollo nacional proyección 2030, el cual garantiza mantenimientos y conservación de la infraestructura, que a su vez esta soportada en el Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC 14-Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos, 160-Seguridad de la Aviación Civil, 216-Normas Ambientales para la Aviación Civil y 219-Implementación del Sistema SMS, mantenimiento zonas de seguridad y distancias declaradas.

La Autoridad Aeronáutica Civil de Colombia quien actúa desde la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ha establecido desde su Programa Estatal para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional, PEGASO, los objetivos estratégicos que constituyen la guía para la gestión de esta autoridad frente a la seguridad operacional en el sistema nacional aeronáutico.

La seguridad operacional, entendida como la seguridad de las operaciones aéreas y para el caso particular para Colombia, aquellas que tienen lugar en el espacio aéreo y en los aeródromos colombianos, así como operaciones efectuadas por aeronaves de registro colombiano que operan en el extranjero, está establecida explícitamente dentro de la misión de la Aeronáutica Civil e involucra además de los operadores de aeronaves a todos los otros proveedores de servicio a la aviación.

Todas estas garantías de seguridad deben cumplirse en integralidad y una de las garantías es mantener las zonas de operación libres de obstáculos o vegetación que pueda catalogarse como un potencial riesgo y genere afectaciones a la seguridad de la operación aérea en los aeropuertos adscritos a la Dirección Regional

Centro Sur para la Aeronáutica Civil. La identificación de las afectaciones debido al crecimiento acelerado de la vegetación requiere adicionar mayores cantidades a los ítems contractuales, puesto que, de no realizarse dicha intervención en rocerías, limpieza de malla y de canales, se puede poner en riesgo la operación aérea en los sitios citados previamente.
Finalmente, la modificación propone atender la necesidad presentada previamente y garantizar el adecuado mantenimiento de las zonas de seguridad, acorde a los procedimientos necesarios y pertinentes.

4. Que, en sesión del 12 de agosto de 2022, el ordenador del gasto autorizo la adición por suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD**, como consecuencia del aumento de cantidades de los ítems contractuales 1,1, 1,2 y 1,3 del contrato No. 22000898 H3 de 2022 atendiendo las explicaciones dadas por la Unidad Ejecutora, y el contratista

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. –AUMENTAR, las cantidades de los ítems contractuales en el formulario 1 así:

MAYORES CANTIDADES

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN		
		+/-	CANT.	VALOR
1,1	**ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL):** Corresponde a la roceria de las zonas de seguridad y demás áreas del Aeropuerto y/o Estaciones, , garantizando en todo momento un altura máxima de la vegetación entre 10 cm a 15 cm, por el tiempo de duración del contrato. Debe incluir la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consiste en desmonte y limpieza de zonas no boscosas, poda de árboles y arbustos (como obstáculo visual tanto de alto como de ancho, desde la Torre de Control (TWR) del Aeropuerto). Incluye aplicación de insecticida orgánico (Alisín o de similares características físicas y químicas) a todas las zonas de seguridad incluida la base del cerramiento. Incluye cargue retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	2.04	$ 731.834,35
1,2	**LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL):** Limpieza manual del cerramiento (mallas) y hasta un metro de cada lado del cerramiento: Retirando todo elemento orgánico e inorgánico. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisin o de similares características físicas y químicas). Incluye Cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	15.724,52	$ 38.124.894,65
1,3	**LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL):** Limpieza de canales (desmalezado y retiro de sedimentos), reconformación (canales en tierra; restitución de la geometría de este, mediante la reconstrucción de los taludes), cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia. Se debe garantizar la pendiente de los canales y las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua.	+	12.001,00	$ 119.458.794,07

PARÁGRAFO ÚNICO: Las mayores cantidades generan adición en el valor del contrato.

SEGUNDA. – MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO en el sentido de adicionar su valor por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) INCLUIDO AUI E IVA SOBRE UTILIDAD,** quedando el valor total del contrato en la suma **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($485.828.808) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD**

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL. La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF Nación No. 12622 del 11 de agosto de 2022, por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000**)

NOTA: Teniendo en cuenta la necesidad establecida, se hace necesario respaldar la adición bajo el rubro presupuestal Ciudad Región, toda vez que los aeropuertos y estaciones donde se requieren la intervención sirven al Aeropuerto el Dorado.

TERCERO. - JUSTIFICACION. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca en el ámbito de lo legal, técnico y económico del contrato obra No. 22000898 H3 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO. - PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

QUINTA. - GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula 18 del contrato obra No. 22000898 H3 2022, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

SEXTA. – NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato de obra No. 22000898 H3 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

SEPTIMA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

Por LA AEROCIVIL,

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE AERONAUTICA CIVIL

Por EL CONTRATISTA,

HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
ARGAL INGENIERIA LTDA

Proyecto: Maria Virginia Cristancho – Abogada Contratista DRCS
Reviso: Ester Josefina Vanegas García – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRCS

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnortiz	NURY KATHERINE ORTIZ BETANCOURT
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-200	RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
Fecha y Hora Sistema:	18/08/2022 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12622 de fecha 2022-08-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	51622	**Fecha Registro:**	2022-08-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	160.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	160.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	160.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	820003723	**Razón Social:**	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	176070349988	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79958521	**Nombre:**	JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22000898-H3	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-08-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10000 UAEAC - ADO - AEROPUERTO ELDORADO	C-2403-0600-25-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		160.000.000,00	0,00		
					Total:	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00	160.000.000,00

Objeto:	ADICION #1 REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
20000	UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-31	160.000.000,00	160.000.000,00	NINGUNO

Nury Ortiz

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)